



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
**Dirección de Obras Municipales**

DOM: 07  
MSS/raa  
06/01/14

**DECRETO EXENTO N° 34**

LITUECHE, 06 de Enero de 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- El proceso de licitación del portal Mercado Publico ID 1743-145-LE13, Contrato de Suministro de Maquinarias.
- Lo estipulado en los Términos de Referencia, punto N° 9 De la Adjudicación, párrafo tercero, mediante el cual se establece el fundamento ante el Rechazo de las Ofertas.
- Que de acuerdo a lo señalado por el oferente Luis Mauricio Gonzalo Merce Vasquez, Rut 7.344.915-4 en el Anexo de la Oportunidad de Entrega de Servicios, estos no dan cumplimiento a los intereses del Municipio referido a la oportunidad en la ejecución de los trabajos, ya que en ocasiones se requiere en forma inmediata de la maquinaria.
- El Decreto Exento N° 2701 de fecha 18 de Diciembre de 2013 que aprueba los Términos de Referencia, llama a licitación y nombra Comisión Evaluadora de las Ofertas.
- El Acta de Evaluación de Ofertas emitida por la Comisión.
- Los Términos de referencia que se adjuntan al proceso y que norman la licitación y contratación de los servicios.
- El Decreto Exento N° 025 de fecha 06 de Enero de 2014 que modifica Comisión Evaluadora de las Ofertas.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**Declárese** inadmisibles las ofertas presentada a través del portal Mercado Público por los proveedores que se señala, por las razones que se indican en el Acta de Evaluación respectiva:

- COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L., Rut 76.058.391-K.
- LUIS MAURICIO GONZALO MERCE VASQUEZ, Rut 7.344.915-4.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal

  
ALCALDE  
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/MOP/MSS/raa  
Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas



**ACTA DE EVALUACION  
CONTRATO DE SUMINISTRO AÑO 2014  
SERVICIO DE MAQUINARIAS**

El Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Litueche Andrés Pérez Correa, el Director de Obras Marcelo Schonfeldt Soto y la Secretaria Municipal María Soledad Olmedo Pizarro; siendo las 11:15 horas del día 06 de Enero de 2014, revisan las propuestas para la Contratación de "Suministro año 2014, servicio de maquinarias", licitado mediante proceso ID N°1743-145-LE13.

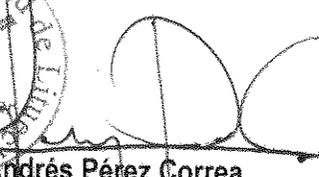
Se presentaron dos ofertas las que se detallan a continuación:

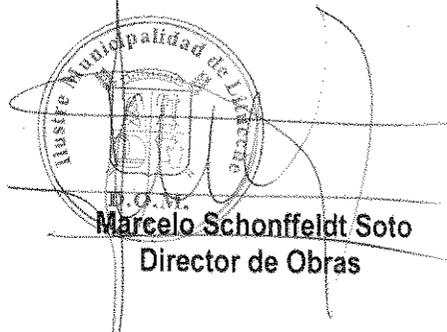
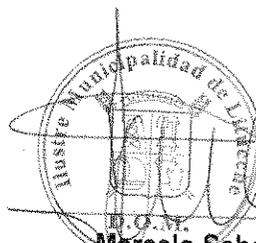
Requerimientos	Andrés Antonio Otero Uribe E.I.R.L.	Luis Mauricio Gonzalo Merce Vasquez
	76.058.391-k	7.344.915-4
Presentación Oferta a través del Portal	SI	SI
Hábil Chile Proveedores	SI	SI
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</b>		
Oferta Económica	0	50
Oportunidad de entrega de los servicios (señalar en días)	0	0
<b>TOTAL DE LA OFERTA</b>	<b>0</b>	<b>50</b>

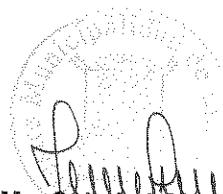
Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, dejar inadmisibles el proceso, por las razones que a continuación se señalan para cada oferente:

- Andrés Antonio Otero Uribe E.I.R.L.: no da cumplimiento a lo requerido en las Bases.
- Luis Mauricio Gonzalo Merce Vásquez: que de acuerdo a lo señalado en el anexo de la oportunidad de entrega del servicio, estos no dan cumplimiento a los intereses del municipio referido a la oportunidad en la ejecución de los trabajos, ya que en ocasiones se requiere en forma inmediata de la maquinaria. Por lo tanto, y de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia, punto N°9 DE LA ADJUDICACION, párrafo tercero, se da por fundamentado el rechazo de la oferta.

Sin más que agregar se despiden atentamente,

  
  
**Andrés Pérez Correa**  
 Administrador municipal

  
  
**Marcelo Schonfeldt Soto**  
 Director de Obras

  
  
**Ma. Soledad Olmedo Pizarro**  
 Secretaria Municipal